

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

05
04-07-2016
13-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 84/851
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de
(Indicar nombre profesional competente y profesión)
donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado, de fecha

RESUELVO:

- 1.- Otorgar la Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra ubicada en calle/ avenida /camino **HERMANOS**
(total o parcial)
CARRERA **N° 734**
Lote N° manzana localidad o loteo **LITUECHE** sector **URBANO**
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a
(se acoge / no se acoge)
las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

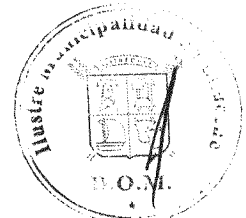
4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NARCISA DONOSO DONOSO	9.927.985-0

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

ARQSERV EIRL	76.151.959-K
GERMAN ARAVENA ORTIZ	15.135.275-8

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3, del artículo 5.1.4, de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.



**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

PERMISO DE OBRAS ANTERIORES	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
	017	28-04-2014	95,38
NÚMERO DE PLANOS	1		2185,4

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle a certificado.

MODIFICACIONES DE OBRAS ANTERIORES	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENCIONADAS EN EL CERTIFICADO

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

.....



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE